

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE ARAUCA  
SALA ÚNICA

ELVA NELLY CAMACHO RAMÍREZ  
Magistrada ponente

|               |  |
|---------------|--|
| Proceso:      | Ordinario Laboral - Oralidad               |
| Radicado:     | 81-001-31-05-001-2013-00098-02             |
| Rad. Interno: | 2014-00022                                 |
| Demandante:   | JOSÉ ANTONIO HIDALGO RODRÍGUEZ             |
| Demandado:    | CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS REINA y OTROS |
| Asunto:       | Ordena rehacer la liquidación de costas    |

Auto Sust. 018

Arauca (A), dieciocho (18) de febrero de dos mil veinte (2020)

Por segunda vez devuélvase la actuación a la Secretaría General para que liquide correctamente las costas en los términos ordenados en la sentencia proferida por esta Corporación el 18 de diciembre de 2019, y reiterado mediante auto de sustanciación número 015 de 07 de febrero de 2020, debiendo incluir las agencias en derecho contra el recurrente demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ELVA NELLY CAMACHO RAMÍREZ  
Magistrada